

Capítulo: La Protección de los derechos sociales en Colombia: entre revolución y activismo judicial, pp. 17-65.  
Autor: Carlos Mario Molina Betancur.  
Libro: Divergencias constitucionales  
Editorial: Konrad Adenauer Stiftung- Corporación Pensamiento Siglo XXI  
ISBN: 978-958-57361-0-8  
Año de edición: 2011  
Por: Olga Cecilia Restrepo-Yepes\*

La jurisprudencia constitucional sobre derechos sociales fundamentales, que en su gran mayoría conllevan intereses económicos, es una muestra de la transformación de la cultura, tanto política como jurídica, del Estado y su sensibilización respecto de las necesidades básicas. La C. C. ha contribuido con esto a priorizar lo social sobre lo político, y de esta forma ha obligado al Gobierno nacional a tomarse en serio el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas. Con esto, la jurisprudencia constitucional ha venido diseñando y poniendo en práctica una concepción moderna del Estado, en la que el cumplimiento de los deberes sociales del Estado ocupa un lugar central en la reorganización de las instituciones públicas.

Sin embargo, el juez constitucional solo no puede hacer toda una transformación del Estado. En esta tarea se han revelado ciertos

problemas de ajuste institucional que generan problemas en cuanto a la libertad que se le ha dado al intérprete de la ley para elaborar su jurisprudencia y esto lleva a otro problema de legitimación. A esto se le suma la falta de formación de los jueces en materia económica, la falta de financiamiento adecuado por parte del Estado y la falta de institucionalidad, lo que ha ido generando en Colombia la instauración de una nueva jurisdicción económica, que crea un nuevo principio de separación de poderes.

Con todo esto, aprobamos la mayor parte del trabajo realizado por la C. C., en estos veinte años de ejercicio constitucional, pero con el rumbo que ha tomado mucha de su competencia, nos preguntamos entonces, con justa razón, en derecho constitucional colombiano: ¿Quién posee la competencia para implementar las políticas públicas del Estado?

---

\* Abogada; especialista en Derecho Constitucional; magíster en Derecho; estudiante de doctorado en Derecho, investigadora de la línea de investigación en Ciudadanía, democracia y poder del Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín. ocrestrepo@udem.edu.co